

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 1 de 7</b>	

## 1. OBJETIVO

Definir las directrices para la operación del programa Fundadores de Vida y la implementación del modelo con la población participante, en los diferentes puntos o zonas de atención, con el fin de garantizar procesos de atención integral a las personas mayores beneficiarias.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde el momento que los interesados solicitan información del programa por interés propio o por actividades de convocatoria del programa, posteriormente se da inicio al proceso de inscripción de la persona mayor incluyendo los talleres grupales y atención individual cuando aplique, finaliza cuando se presente el egreso del participante. Para los grupos itinerantes solo aplica intervención grupal.

## 3. DEFINICIONES

- ✓ **VEJEZ:** Según la edad cronológica, la vejez comienza alrededor de los 60 años; sin embargo, este no es el único factor que determina el paso a la misma, factores físicos, mentales, familiares, sociales e incluso hasta económicos conllevan a una forma determinada de envejecer, la cual se encuentra ligada a los hábitos mantenidos a lo largo de la vida. Como parte del curso de vida, es una etapa integrante del desarrollo humano integral y social, que significa crecimiento, maduración y aprendizaje.
- ✓ **CALIDAD DE VIDA:** Estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee tanto aspectos subjetivos como objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social que incluye la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud percibida. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida.
- ✓ **MODELO DE INTERVENCIÓN:** Es una construcción que representa de forma simplificada una realidad o fenómeno con la finalidad de delimitar algunas de sus dimensiones (variables) que permite una visión aproximativa de relaciones entre variables y aporta datos a la progresiva elaboración de teorías.
- ✓ **INTERVENCIÓN:** Es una acción programada y justificada desde el marco de modelo de intervención, que se realiza sobre el grupo o individuo, con el fin de mejorar su situación generando un cambio a nivel individual y social.
- ✓ **VALORACIÓN:** Es el proceso estructurado que se realiza a nivel interdisciplinar con el fin de identificar el estado físico, funcional, psicológico y socio ambiental de la persona mayor que ingresa al programa.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Gerontóloga – Coordinador de Programa	Cargo: Coordinador de Programa	Cargo: Director
Fecha: 18/09/2015	Fecha: 18/09/2015	Fecha: 21/09/2015

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 2 de 7</b>	

- ✓ **SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:** existen diferentes concepciones de vulnerabilidad, pese a ello, para los efectos del presente procedimiento se considera que una situación de vulnerabilidad Feito, L. (2007), es un estado en el que una persona o grupo de sujetos, no posee capacidades, habilidades, herramientas o condiciones para afrontar situaciones de riesgo o amenaza, esto se puede dar a nivel físico, emocional o espiritual, no solamente se relaciona con sus condiciones socioeconómicas.
- ✓ **PARTICIPANTE:** Persona que se inscribe y asiste al programa Fundadores de Vida
- ✓ **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN:** Es el proceso que permite llegar a un conocimiento más profundo de las condiciones sociodemográficas, biológicas, psicológicas, socioculturales y ocupacionales de la población.

#### 4. GENERALIDADES

- ✓ La ejecución del programa y la intervención de los participantes incluidos en el alcance del mismo, retoma y se orienta por el **“Modelo de Intervención Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad”**.
- ✓ Cada profesional realiza su atención de acuerdo con los lineamientos del modelo. (**Ver protocolo de cada área**)
- ✓ Los asistentes deben ser personas mayores de 60 años, aquellas personas entre 55 y 59 años que deseen participar, deben encontrarse en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Las personas mayores deben contar con un acudiente y/o familiar, a quien se pueda contactar en caso de emergencia.
- ✓ Todo participante debe realizar el proceso de inscripción al programa. (**Ver protocolo de ingreso**)
- ✓ Es responsabilidad del participante conocer y cumplir con el manual de convivencia (**Ver protocolo de ingreso**) y participar activamente en cada una de las fases establecidas. (**Ver Modelo de Intervención**)
- ✓ Como mecanismo de seguimiento al desarrollo de las actividades de los profesionales, se implementa el formato OP-FT-16 Seguimiento y Validación de la Prestación del Servicio o con el instrumento que el aliado establezca para este fin. Los criterios de aplicación y la frecuencia se establecerán de acuerdo a la dinámica de la modalidad de operación.
- ✓ Se hará seguimiento a los participantes que presenten fallas injustificadas de manera reiterada, cuando esta situación se presente por el periodo de un mes, se hará el egreso del programa, esta información se registrará en la base de datos o en la herramienta designada para llevar el respectivo reporte
- ✓ El equipo profesional, aplicará la valoración de impacto de acuerdo con la metodología definida por la Fundación Niño Jesús para esta medición.

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 3 de 7</b>	

## 5. RESPONSABILIDAD

### 5.1 DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

Es la responsable de la designación de recursos para la operación del programa y responsable de los términos legales del mismo.

### 5.2 COORDINADORA OPERATIVA

Es responsable de realizar seguimiento y monitoreo de la implementación del programa, también realiza la revisión del informe mensual de gestión del programa.

### 5.3 COORDINADOR DEL PROGRAMA

Es responsable de realizar seguimiento operativo del programa, revisión, retroalimentación y aprobación de cronogramas, planes de trabajo, indicadores, informes, solicitudes de materiales, refrigerios y demás apoyos requeridos, además de la consolidación de informes de los profesionales. Realiza las evaluaciones de desempeño de los colaboradores a cargo y vela por el cumplimiento del Modelo de intervención y de este procedimiento.

### 5.4 EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Son los responsables de la operación del programa de acuerdo con el modelo de Atención Integral a Adultos Mayores de la Fundación Niño Jesús.

### 5.5 OPERARIA DE SERVICIOS GENERALES

Es responsable de las actividades de limpieza y desinfección de la sede, además se encarga de elaborar y entregar los refrigerios que se ofrecen en cada jornada.

## 6. DESARROLLO

A continuación, se describe la forma general como se ejecuta el programa Fundadores de Vida.

### 6.1 ANTES DEL INGRESO

El ingreso de nuevos participantes se hará por dos fuentes cuando se tengan cupos disponibles y se autorice la inscripción de la población:

**6.1.1 Convocatoria:** el equipo profesional realizará acciones tendientes a la convocatoria de personas mayores que cumplan con los requisitos de ingreso, se pueden gestionar espacios de socialización del programa en grupos de interés de persona mayor, juntas de acción comunal y local, parques y espacios de recreación, entre otros.

### 6.1.2 Interés de personas mayores:

Aquellas personas mayores o acudientes que se acerquen a la sede o punto de operación podrán recibir la información sobre el programa, los requisitos y beneficios, en caso de no encontrarse abierto el proceso de inscripción, se puede generar una lista de espera.

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 4 de 7</b>	

## 6.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Para la inscripción de los participantes, se debe tener en cuenta el **Protocolo de ingreso OP-PM-PT-02** en el cual se especifica las actividades a realizar para el ingreso, la documentación solicitada y las causales de aprobación o rechazo de la solicitud de inscripción.

## 6.3 MOMENTO DEL INGRESO

- ✓ Posterior a la inscripción se informará a los participantes la fecha de inicio y se organizarán los grupos para el desarrollo de las actividades.

## 6.4 INTERVENCIÓN PROFESIONAL

- ✓ Dependiendo del área profesional, se realiza intervención individual, grupal, encuentros intergeneracionales y encuentro de familias. La intervención individual es registrada por el profesional en la **Hoja de Evolución OP-PM-FT-06** la cual puede archivar en la carpeta correspondiente de cada persona mayor, esta puede ser diligenciada en físico o digital.
- ✓ Antes de desarrollar las intervenciones se elaborarán planeaciones y cronogramas temáticos orientados por el **Modelo de Atención Integral a Personas Mayores en Condición de Vulnerabilidad**, estas herramientas deben ser flexibles y susceptibles a modificación de acuerdo con la identificación de gustos, intereses o necesidades de las personas mayores.
- ✓ Se realizará la medición de impacto, con el fin de identificar avances y cambios de los participantes por cuenta del desarrollo del programa, esta actividad se hará de acuerdo con la metodología establecida por la Fundación.


## 6.5 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Como parte de las actividades administrativas, el equipo profesional realizará las planeaciones de los talleres grupales a realizar con la población, las cuales deben estar alineadas con los cronogramas temáticos. Así mismo, registrarán los resultados de sus atenciones en el **Informe mensual de actividades OP-PM-FT-05**, el cual debe ser enviado al coordinador en los tiempos establecidos.

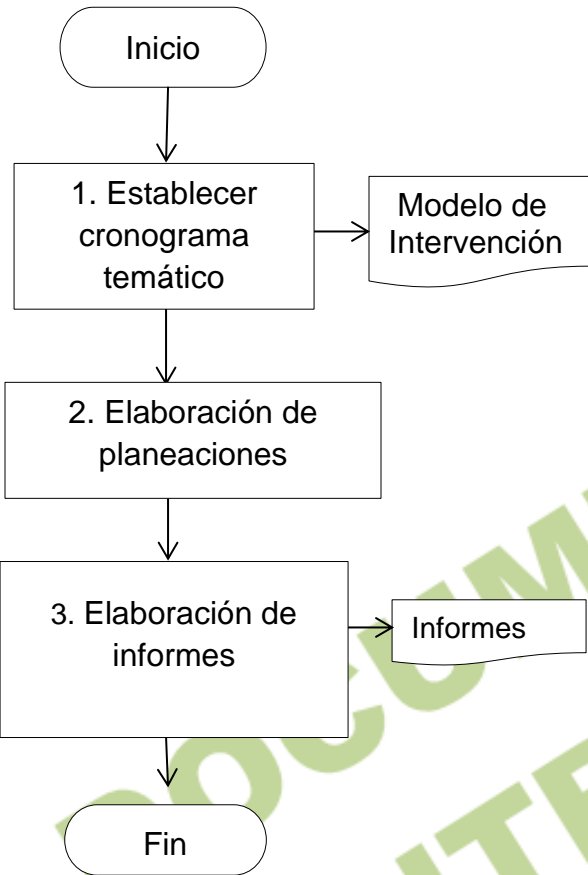
## 7. DIAGRAMA FLUJO

### 7.1 ACTIVIDADES OPERATIVAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[1. Convocatoria o información por interés de las personas mayores]     A --&gt; B[2. Proceso de inscripción]     B --&gt; C{2.1 Cumple con requisitos}     C -- NO --&gt; Fin1([Fin])     C -- SI --&gt; D[3. Información general y conformación de grupos]     D --- E(3.1 Elaboración cronogramas)     D --&gt; F[4. Intervención individual y/o grupal]     F --&gt; G[5. Evaluación de Impacto a los participantes]     G --- H[Registro de Resultados de Indicadores de Impacto]     G --&gt; Fin2([Fin])         </pre>	<p>1. Desarrollar la convocatoria y socialización de información sobre el programa.</p> <p><b>Responsable:</b> Equipo interdisciplinar</p>
	<p>2. Brindar información de los requisitos necesaria para el proceso de inscripción al programa según el protocolo de ingreso.</p> <p>2.1 ¿cumple con los requisitos del proceso de inscripción?</p> <p>SI: Pasa a la actividad 3 NO: Se da finalización</p> <p><b>Responsable:</b> Coordinador del programa y equipo profesional</p>
	<p>3. Bienvenida, información general y conformación de grupos. Elaboración de cronogramas temáticos.</p> <p><b>Responsable:</b> Coordinador del programa y equipo profesional.</p>
	<p>4. Realizar intervención profesional de tipo grupal y/o individual, (cuando aplique) de acuerdo con el modelo de intervención.</p> <p><b>Responsable:</b> Equipo interdisciplinar</p>
	<p>5. Evaluación de impacto en los participantes, con el fin de identificar avances, logros y cambios observados a partir del proceso desarrollado.</p> <p><b>Responsable:</b> Equipo interdisciplinar</p>

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 6 de 7</b>	

## 7.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
 <pre> graph TD     Inicio([Inicio]) --&gt; A[1. Establecer cronograma temático]     A --&gt; B[2. Elaboración de planeaciones]     B --&gt; C[3. Elaboración de informes]     C --&gt; Fin([Fin])     A --&gt; MI[Modelo de Intervención]     C --&gt; Informes[Informes]           </pre>	<p><b>1.</b> Establecer cronograma temático según el Modelo de Atención integral a personas mayores en condición de vulnerabilidad. <b>Responsable:</b> Coordinador del programa y equipo interdisciplinar.</p> <p><b>2.</b> Elaborar las planeaciones de las actividades a desarrollar de acuerdo con los grupos asignados a cada profesional. <b>Responsable:</b> Coordinador del programa y equipo interdisciplinar.</p> <p><b>5.</b> Reportar mensualmente la población atendida, así como el desarrollo de las actividades operativas y administrativas en cada uno de los puntos de atención. <b>Responsable:</b> Coordinador del programa y equipo interdisciplinar.</p>

## 8. REGISTROS

- ✓ OP-PM-FT-05: Informe Mensual de Actividades
- ✓ OP-PM-FT-06: Hoja de Evolución
- ✓ OP-FT-16 Seguimiento y Validación de la Prestación del Servicio

	<b>PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA FUNDADORES DE VIDA</b>	<b>Código</b>	OP-PM-PR-03
		<b>Versión</b>	07
		<b>Fecha de versión</b>	16/03/2023
		<b>Página 7 de 7</b>	

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

<b>ÍTEM</b>	<b>FECHA MODIFICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION MODIFICACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>
1	Enero 14 de 2015	Versión inicial sin cambios - Fecha de aprobación	01
2	Septiembre 21 de 2.015	Se incluyen los criterios de validación de la prestación del servicio y se relacionan los formatos de encuesta de satisfacción a Participantes y Acudientes; y el registro de resultados de indicadores de impacto.	02
3	Abril 13 de 2.016	Se establecen los nuevos criterios de validación de la prestación del servicio y se actualizan registros.	03
4	Febrero 3 de 2.017	Se actualizan nombres de registros y se modifica la intervención del área de fisioterapia.	04
5	Febrero 20 de 2.018	Se actualizan las generalidades, equipo interdisciplinario, intervención profesional, actividades administrativas y registros. Se eliminan los nombres y firmas de los responsables de la elaboración, revisión y aprobación del documento.	05
6	Junio 25 de 2.019	Clarificación de datos que se registran en la base de datos de beneficiarios activos y clarificación de apartado de aplicación de evaluación de impacto en el apartado de intervención individual.  Actualización en flujograma de actividades administrativas.	06
7	16 de marzo de 2023	Se modifica el objetivo y alcance del procedimiento, se eliminaron las valoraciones individuales por área, se elimina documentación y requisitos de ingreso ya que esta información se contempla en el protocolo de ingreso, se incluye generalidad sobre egreso por inasistencias injustificadas.  Actualización de flujogramas de acuerdo con ajustes de esta versión.	07